

Seguimiento y evaluación del PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
Servicio de Inspección Educativa - Curso 2013/2014

ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA (Resultados a alcanzar) (1)	ACCIONES 13/14	PROCESOS CLAVE/ PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (Evaluación del nivel de logro)	PROPIETARIO (Responsable)	SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: PI/EP/FI/NF (2)	VALORACIÓN GLOBAL (3)	PROPUESTAS DE MEJORA (4)
CONTROL Y SUPERVISIÓN	Redefinir la supervisión de inicio de curso para potenciar el asesoramiento previo a los centros en cuestiones como son instrucciones de organización y funcionamiento de inicio, normativa, PGA y orientar la actuación hacia la optimización de recursos y la mejora de resultados	Redefinir el proceso de supervisión de inicio de curso	Supervisión de inicio de curso: aspectos organizativos de los centros (SB071101)	Proceso de supervisión de inicio redefinido	Inspector/a	FI	Proceso redefinido	
EVALUACIÓN	Revisar el seguimiento de los planes de mejora de los centros con un enfoque a resultados, asegurando la intervención con equipos docentes y dando a la actuación un carácter muestral	Redefinir el proceso de seguimiento de los planes de mejora	Seguimiento de los planes de mejora de los centros (SB071202)	Proceso de seguimiento de los planes de mejora redefinido	Sección de Evaluación	FI	Proceso redefinido	
	Redefinir y simplificar la evaluación de la función directiva adaptándola a las distintas realidades de los centros	Redefinir el proceso de evaluación de la función directiva	Evaluación de la función directiva (SB071208)	Proceso de evaluación de la función directiva redefinido	Inspector/a	EP		Continúa en 14-15
AYUDA Y APOYO A CENTROS	Incorporar al Plan Anual de Actuación del SIE una actuación abierta de asesoramiento, orientación y ayuda que responda a la iniciativa de los centros en los proyectos, planes y asuntos relevantes que propongan al Inspector		Asesoramiento a centros (SB071401/02/03) Otros procesos de prestación de servicio (SB07YYZZ)	Inclusión de la actuación en el Plan Anual de Actuación de Inspección	Director Servicio	PI		Para 14-15
LIDERAZGO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Participar en el asesoramiento y la supervisión de los programas plurilingües de los centros (PAI, secciones bilingües...) en colaboración con los Servicios competentes	Elaborar el protocolo de intervención inspectora en programas plurilingües	Asesoramiento organizativo y curricular a centros (SB071402) Evaluación de programas (SB071209)	Actuación inspectora definida en plazo	Inspector/a	EP		Continúa en 14-15

ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA (Resultados a alcanzar) (1)	ACCIONES 13/14	PROCESOS CLAVE/ PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (Evaluación del nivel de logro)	PROPIETARIO (Responsable)	SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: PI/EP/FI/NF (2)	VALORACIÓN GLOBAL (3)	PROPUESTAS DE MEJORA (4)
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	Establecer un protocolo que potencie el funcionamiento de las zonas de inspección	Elaborar el protocolo funcionamiento zonas de inspección		Protocolo funcionamiento zonas elaborado	Director Servicio	FI	Protocolo establecido	
CALIDAD Y TIC	Definir el perfil inspector en Educa	Elaborar el estudio perfil inspector Educa		Acceso a Educa conforme al nuevo perfil inspector	Adjunto a la dirección	FI	Perfil definido	

OBSERVACIONES:

(1) Se relacionarán con aquellas metas estratégicas en las que corresponde intervenir según los plazos previstos en el Plan Estratégico 13-17, o en la adecuación realizada para el curso 13/14 de dicho Plan Estratégico.

(2) Se reseñarán las situaciones en la que se pueden encontrar las acciones previstas/adecuadas, mediante: PI (acción pendiente de inicio), EP (acción en proceso), FI (acción finalizada), NF (acción no finalizada en plazo, pendiente de alguna decisión especial).

(3) Hará referencia al grado de consecución de la meta estratégica en los plazos previstos en el Plan Estratégico o en la adecuación de los mismos. Se utilizará como referencia de cumplimiento el indicador establecido en dicho plan.

(4) Únicamente en el caso de que se hayan presentado dificultades y no se hayan alcanzado las metas en plazo o en el caso de que se haya adecuado el plazo previsto en el Plan Estratégico.